



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DEL AÑO 2026.

**Presidente:** Muy buenos días, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera y de Puntos Constitucionales, para la cual le voy a solicitar amablemente al **Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar la lista de asistencia.

**Secretario:** Con mucho gusto, Diputado Presidente. Se pasa lista de asistencia.

### COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, justifica.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, Presente.

### COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Diputado Claudio Alberto De Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza De Vaca, falta.

**Presidente:** Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a la presente reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con cuarenta y siete minutos** de este día **28 de mayo del año 2026**.

**Presidente:** Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto, el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del



Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia electoral.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado. Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

**Presidente:** Gracias. Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone reformar la Constitución de Tamaulipas para prohibir la reelección consecutiva y evitar el nepotismo electoral; también establece límites al gasto público y en órganos electorales, además de buscar fortalecer la austeridad, la transparencia y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y regular la integración de los ayuntamientos, y fija restricciones para familiares de funcionarios que busquen sucederlos en su cargo. Su objetivo es defender la democracia y evitar la concentración del poder político.

**Presidente:** Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría, pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de participaciones.

**Secretario:** Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz el **Diputado Francisco Hernández Niño.**

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones, las acciones legislativas que hoy se someten a nuestra consideración.

**Presidente:** Diputado, nos puede dar un minuto, por favor.



**Diputado Francisco Hernández Niño.** Claro que sí.

**Presidente:** Declaramos un receso.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Reanudamos la Comisión.

**Presidente:** Para precisar únicamente que dentro de la reforma electoral también vamos a hacer un análisis de las siguientes iniciativas: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia electoral; e Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y del Código Municipal del Estado de Tamaulipas en las reformas secundarias.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Presidente, si me permite, Presidente, nada más para precisarlo, como ya votamos el Orden del Día, más para que se incorporaran estos temas del día y se someta a votación para una debida dictaminación y sesión de la comisión, Diputado Presidente.

**Presidente:** Así es, Diputado, muchas gracias.

**Presidente:** Se pone a consideración lo que incorporamos, **los puntos que incorporamos al Orden del Día.**

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

**Presidente:** Ha sido **aprobado por unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** Continuamos con el registro de las participaciones.

**Secretario:** Siguiendo con las participaciones, en primer lugar está el Diputado Francisco Hernández Niño, y posteriormente, el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

**Diputado Francisco Hernández Niño.** Las acciones legislativas que hoy se someten a nuestra consideración tienen como objeto armonizar el marco jurídico local con las siguientes reformas constitucionales federales en materia electoral. Dichas reformas derivan de la necesidad constitucional y jurídica de adecuar la legislación estatal a los nuevos mandatos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en temas relacionados con la no reelección consecutiva, el combate al nepotismo electoral, la disciplina financiera, la racionalidad del gasto público, así como el fortalecimiento de los principios de legalidad, paridad y rendición de cuentas. Cabe destacar que este proceso legislativo se desarrolló bajo un ejercicio serio de análisis y deliberación jurídica. Prueba de ello es que, en la primera reunión de trabajo de estas comisiones, se acordó solicitar la presencia del Instituto Electoral de Tamaulipas a un foro de análisis de la reforma constitucional en materia electoral, espacio en el cual se escucharon posicionamientos, observaciones y consideraciones técnicas respecto del contenido de las reformas propuestas. Además, se hizo entrega de la acción legislativa relativa a diversas modificaciones a leyes secundarias, mismas que fueron atendidas mediante opinión técnica favorable por dicho instituto. Lo anterior solamente refleja una cosa: la voluntad que tiene la actual legislatura de constituir reformas responsables, sustentadas en el diálogo institucional y en la participación de las autoridades especializadas en materia electoral. En este sentido, considero que estas adecuaciones revisten especial relevancia porque fortalecen la certeza jurídica y permiten mantener congruencia entre el orden constitucional federal y el marco normativo estatal, evitando vacíos legales, interpretaciones contradictorias o disposiciones desactualizadas frente al nuevo modelo constitucional. De igual manera, contribuyen al fortalecimiento de los principios democráticos al privilegiar la renovación periódica de los cargos públicos y establecer mecanismos que permitan evitar ventajas indebidas derivadas de vínculos familiares o del uso prolongado del poder político, favoreciendo así condiciones de mayor equidad, imparcialidad y legitimidad en la competencia electoral. En materia administrativa y presupuestal, las acciones legislativas también representan un avance importante, ya que impulsan un modelo de gobierno basado en la austeridad republicana, el uso eficiente de los recursos públicos y la racionalidad financiera, permitiendo optimizar el funcionamiento institucional y destinar mayores recursos a áreas prioritarias para el bienestar de las y los tamaulipecos. De igual manera, resulta acertado incorporar de forma transversal los principios de igualdad sustantiva, paridad de género y perspectiva de género, toda vez que los mismos fortalecen el acceso igualitario a los espacios de representación y consolidan instituciones públicas más incluyentes y democráticas. Compañeras y compañeros, las reformas que hoy analizamos no solo representan un ejercicio de armonización normativa, representan el

compromiso de Tamaulipas con la actualización de su sistema institucional, con el fortalecimiento de la democracia y con la construcción de gobiernos más transparentes, eficientes y orientados al interés público. Por ello, considero que los asuntos en estudio resultan procedentes y, en congruencia, los invitamos respetuosamente a emitir su voto en sentido procedente. Es cuanto y muchas gracias.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Muchas gracias, Presidente. Compañeras y compañeros, respaldamos absolutamente la reforma que ha presentado el Dr. Américo Villarreal Anaya y las leyes secundarias que aquí estamos discutiendo. Una vez que nosotros recibimos a los consejeros del IETAM, en la cual nos dieron sus argumentos, se han tomado en cuenta para efectos de la emisión del dictamen. Decirles que en el Grupo Parlamentario de MORENA y del Partido del Trabajo respaldamos esta reforma, respecto a la que la Doctora Claudia impulsó desde el orden federal y que ya el Dr. Américo Villarreal, con la iniciativa y reformas a leyes secundarias, estamos respaldando. En el caso del Congreso, del Poder Legislativo, no tenemos mayor problema, puesto que el cambio que transita en la reforma no afectará el presupuesto actual que se tiene para el desempeño de las actividades legislativas. Relativo a los ajustes en el tema de municipios, tendrá cambios en algunos municipios, sobre todo en las sindicaturas cuando tienen dos y en los municipios de mayor población, como lo son Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Victoria, Tampico, Altamira, Ciudad Madero, Río Bravo y El Mante, en los cuales tendrán que reducir sus planillas en el proceso electoral del año 2027. En cuanto a la figura del nepotismo, de acuerdo a la iniciativa que presenta el Doctor Américo, entrará ya para el proceso electoral 2027 y, en el caso de la no reelección, esta medida se armonizó con la Constitución federal y entrará en vigor hasta el año 2030. Diputado Presidente, respaldamos en el Grupo Parlamentario de MORENA estas iniciativas. Es cuanto.

**Secretario:** Diputado Presidente, es cuanto, con relación a los participantes registrados.

**Presidente:** Muchas gracias. Muchas gracias, Diputados, por sus participaciones.

**Presidente:** Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones, el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Francisco Hernández Niño**, manifestándolo levantando su mano.



¿Quiénes estén a favor? Muchas gracias.

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

**Presidente:** A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

**Presidente:** No habiendo participaciones y, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con cincuenta y nueve minutos del 28 de mayo del presente año**. Gracias.